



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal y Organización Docente



**RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2013, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 21 DE JUNIO DE 2013, DE TRES CONTRATOS EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2013/CL041.**

Reunida la Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 25 de julio de 2013, a la vista de la solicitud presentada y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, RESUELVE:

PRIMERO: Establecer una lista de candidatos con el siguiente orden:

- D. Marcos Soto Civantos.
- D. Cristobal Pérez Bareas.
- D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez López.
- D. Diego López Martínez.
- D<sup>a</sup>. Loreto Parro González.

Procede adjudicar los contratos de trabajo referido a D. Marcos Soto Civantos, D. Cristobal Pérez Bareas y D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez López, en la fecha que será determinada por la comisión. Los efectos laborales y económicos serán a partir del día 1 de agosto de 2013, fecha en la que está prevista la formalización del contrato de trabajo.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la misma

El Gerente  
  
Armando Moreno Castro